



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

*Buenos Aires, 3 de Junio de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 520/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00011247-6/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Juan José Cavallari, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 30, solicita el pase y promoción interina de la agente Marcela Noemí Augier al cargo de Oficial en el tribunal a su cargo

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo, quien informó mediante DICTAMEN F.H. N° 210/22-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en el precitado Juzgado, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Gonzalo Joaquín Oliveras, a partir del día 19 de mayo de 2022 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado, conforme Resolución Presidencia N° 499/2022.

Que cabe resaltar que el agente Gonzalo Joaquín Oliveras, se encuentra designado en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, a partir del día 13 de septiembre de 2021, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de la agente María Marta Cervi, en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina del agente de la agente Araceli Maite Sarrailh, en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 810/2021 (Art. 1°).

Que la agente Marcela Noemí Augier, actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 9, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 673/2021 (Art. 1°). Se solicita su pase y promoción interina al cargo de Oficial para desempeñar funciones en el Juzgado de Primera instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmada la agente María Marta Cervi, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, conforme Resolución Presidencia N° 1118/2021. En relación a su cobertura interina fue designado el agente Oliveras.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

Que la Dra. María Laura Martínez Vega en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 9 y actual superior jerárquica de la agente Augier, presta conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase y promoción de la agente Marcela Noemí Augier, Legajo N° 6959, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, con carácter interino, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Gonzalo Joaquín Oliveras, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación/o mientras se extienda la designación interina de la agente María Marta Cervi, en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9 y 30, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el TSJ- , publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 520/2022**